

**ANUNCIO**

Resolución de Alcaldía n.º 653/2026 de fecha 15/10/2026, del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, por la que se procede a la rectificación del error material evidenciado en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 198, de fecha 13 de octubre de 2026, de las bases del II Concurso de Aliño de Aceitunas “Juan Alonso Muñoz, el aceitunero”, del tenor literal siguiente:

Visto que en Junta de Gobierno Local de fecha 1 de octubre de 2026, se aprobaron las bases del II Concurso de Aliño de Aceitunas “Juan Alonso Muñoz, el aceitunero”

Visto que con fecha 13/10/2026, se publicaron mencionadas bases, en el Boletín Oficial de la Provincia, n.º 198.

Detectado error de transcripción, concretamente en el punto 3. FORMA Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN, en la fecha de finalización de presentación de solicitudes.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que: “2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”. Esta Alcaldía al amparo de lo previsto en la citada normativa,

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Proceder a la RECTIFICACIÓN del error material evidenciado en el punto del punto 3. FORMA Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN, en la fecha de finalización de presentación de solicitudes permaneciendo inalteradas las Bases en los demás términos, de forma que:

**Donde dice:**

“3. FORMA Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • [www.elpalmarktroya.es](http://www.elpalmarktroya.es) •  
Email: palmar@dipusevilla.es

|                               |                                                                                                                                                                       |         |                     |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | HNU3JkA7r266dPmh9icTEg==                                                                                                                                              | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Juan Carlos Gonzalez Garcia                                                                                                                                           | Firmado | 15/10/2026 14:00:22 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                                       | Página  | 1/2                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HNU3JkA7r266dPmh9icTEg%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HNU3JkA7r266dPmh9icTEg%3D%3D</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                                   |         |                     |





El plazo de inscripción se iniciará a partir del día siguiente a la publicación en el BOP de Extracto de la convocatoria hasta el miércoles 06 de noviembre, ambos inclusive, y se podrá realizar de forma presencial en la Biblioteca Municipal o en el Registro del Ayuntamiento, en su horario de apertura, así como de forma telemática a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, a través de la presentación de una Solicitud Genérica adjuntando el formulario de inscripción cumplimentado.

A continuación, se adjunta el enlace directo a la Sede Electrónica de El Palmar de Troya <https://sede.elpalmaresdetroya.es/opencms/opencms/sede> .”

**Debe decir:**

**“3. FORMA Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN**

El plazo de inscripción se iniciará a partir del día siguiente a la publicación en el BOP de Extracto de la convocatoria hasta el miércoles **04 de noviembre**, ambos inclusive, y se podrá realizar de forma presencial en la Biblioteca Municipal o en el Registro del Ayuntamiento, en su horario de apertura, así como de forma telemática a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, a través de la presentación de una Solicitud Genérica adjuntando el formulario de inscripción cumplimentado.

A continuación, se adjunta el enlace directo a la Sede Electrónica de El Palmar de Troya <https://sede.elpalmaresdetroya.es/opencms/opencms/sede> .”

**SEGUNDO.** Publicar el anuncio de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia. Asimismo, se publicarán en la sede electrónica del este Ayuntamiento [dirección <https://sede.elpalmaresdetroya.es/opencms/opencms/sede>] y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.”

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • [www.elpalmaresdetroya.es](http://www.elpalmaresdetroya.es) •  
Email: palmar@dipusevilla.es

| Código Seguro De Verificación | HNU3JkA7r266dPmh9icTEg==                                                                                                                                              | Estado | 15/10/2026 14:00:22 |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| Firmado Por                   | Juan Carlos Gonzalez Garcia                                                                                                                                           | Página | 2/2                 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                                       |        |                     |
| Url De Verificación           | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HNU3JkA7r266dPmh9icTEg%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HNU3JkA7r266dPmh9icTEg%3D%3D</a> |        |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                                   |        |                     |

